

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ LUIS LÓPEZ HENARES

Sesión Informativa

celebrada el lunes, 17 de marzo de 1997

ORDEN DEL DÍA:

Contestación del Gobierno a las siguientes preguntas:

- De don Fernando Ignacio González Laxe (GPS), sobre las razones que esgrime el Gobierno para proceder al cierre de diversas delegaciones consulares en países de la Unión Europea. (Número de expediente 681/000256.)
- De don Fernando Ignacio González Laxe (GPS), sobre las acciones concretas que tiene previsto realizar el Gobierno durante el ejercicio de 1997 con base en el capítulo destinado a las ayudas económicas a instituciones asistenciales. (Número de expediente 681/000257.)
- De don José Castro Rabadán (GPS), sobre la valoración que ha realizado el Gobierno acerca del respeto de los derechos humanos y el concepto «Cláusula Democrática» en las Repúblicas de China y Vietnam, en el momento de concederles créditos procedentes del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD). (Número de expediente 681/000290.)
- De don Ignacio Díez González (GPS), sobre la opinión del Gobierno acerca de la próxima aprobación de la definición física de la moneda comunitaria Euro. (Número de expediente 681/000445.)
- De don José Castro Rabadán (GPS), sobre las razones que han decidido al Gobierno a anular la línea de crédito de 2.000 millones de pesetas concedidas a Cuba para la adquisición de bienes industriales en España. (Número de expediente 681/000450.)

— De don Enrique Serafín Cobo Fernández (GPS), sobre las actuaciones y previsiones del Gobierno acerca de la situación en la zona de los Grandes Lagos en África Central. (Número de expediente 681/000451.)

Comparecencia del Director General de Patrimonio del Estado, don Pablo Isla Álvarez de Tejera, a petición de don José Castro Rabadán (GPS), para que explique las razones por las cuales la Corporación Bancaria de España, S. A. (ARGENTARIA) ha procedido al recorte de los créditos y de los programas de formación en técnicas bancarias a Cuba. (Número de expediente 713/000088.)

Examen y aprobación, en su caso, de los Tratados números 61 a 72, ambos inclusive.

Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

Vamos a dar comienzo a la sesión de hoy dedicada básicamente, como ya conocen por el orden del día, a dar respuesta por parte del Gobierno a las preguntas formuladas por los señores Senadores, así como a la comparecencia del Director General del Patrimonio y a varios tratados.

Ruego al señor Letrado que compruebe la asistencia de los señores Senadores.

Por el señor Letrado se procede a la comprobación de las señoras y de los señores Senadores presentes y representados.

El señor PRESIDENTE: Como saben sus señorías, el acta de la sesión anterior ha sido repartida a los portavoces de los grupos.

¿Hay alguna observación a la misma? (*Pausa.*)

Queda aprobada por asentimiento.

— DE DON FERNANDO IGNACIO GONZÁLEZ LAXE (GPS), SOBRE LAS RAZONES QUE ESGRIME EL GOBIERNO PARA PROCEDER AL CIERRE DE DIVERSAS DELEGACIONES CONSULARES EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA. (681/000256.)

El señor PRESIDENTE: A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la contestación por parte del Gobierno a diversas preguntas de los señores Senadores.

Tiene la palabra el señor González Laxe.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Gracias, señor Presidente.

La pregunta que formulo está relacionada con las razones que esgrime el Gobierno para proceder al cierre de diversas delegaciones consulares en países de la Unión Europea.

Sabe muy bien el señor Secretario de Estado la gran preocupación que existe en muchas colectividades españolas en el exterior, concretamente en la Unión Europea, ante el supuesto cierre de determinadas delegaciones consulares, tales como Lieja, Amberes, Hanover, Lille, etcétera,

donde se asientan importantes colectividades españolas, con un importe núcleo de inmigración, que están viendo con cierta preocupación esa decisión gubernamental, manifestada de forma reiterada por los miembros del Ministerio al que usted representa.

Queremos saber cuáles van a cerrar, y preguntarle de nuevo si las razones que esgrimen para el susodicho cierre están justificadas o no.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA (De Miguel y Egea): Con la venia, señor Presidente.

Señor Senador, el redespiegue de los efectivos del servicio exterior es un tema interesante. Por una parte, el Ministerio de Asuntos Exteriores, solidario con el resto de la Administración española, tiene que hacer un esfuerzo de racionalización y de asignación de recursos a aquellos fines que sean más importantes de acuerdo con la disciplina presupuestaria que nos hemos impuesto. Al mismo tiempo, tenemos que tener en cuenta que desde finales de los años ochenta se han producido enormes cambios en el escenario internacional y, a pesar de ello, España mantiene el mismo despliegue diplomático consular que tenía en los años sesenta, en los setenta o incluso antes de la caída del muro de Berlín y la desintegración de la Unión Soviética. Mientras tanto, una parte sustancial de la inmigración española ha vuelto a España o se ha integrado de una manera más definitiva en los países en donde estaba asentada.

Por otro lado, como consecuencia de la desintegración de la ex-Unión Soviética han aparecido una serie de países nuevos que han puesto las fronteras de la acción diplomática mucho más lejos de donde las teníamos. Al mismo tiempo, muchos de esos países de nuevo cuño, donde España no tenía y sigue sin tener representación diplomática, se perfilan hoy ya de manera clara como candidatos no solamente a estar en la sociedad internacional —que ya lo están—, sino a ser miembros de nuestras alianzas, es decir, miembros de la Unión Europea y de la OTAN. Es el caso, por ejemplo, de un país que visitaré mañana oficialmente, Eslovenia, firme candidato a ser miembro de la OTAN y de la Unión Europea, en el que España no tiene ninguna representación. Podría hablar de un montón de países asociados, como por ejemplo los tres Bálticos: Letonia, Esto-

nia y Lituania; podría hablar de Eslovaquia, donde España tampoco tiene representación; por no hablar de todas las Repúblicas del Cáucaso: Armenia, Azerbaiyán, Georgia, o de las Repúblicas del Asia Central: Kazajstán, Kirguizistán, Turkmenistán y Uzbekistán. Es decir, se está conformando un panorama nuevo en las relaciones internacionales, y el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene el deber, no solamente de extender su acción exterior hacia esas nuevas fronteras, sino también de abrir su paraguas de protección diplomática en todos esos nuevos países. Debemos recordar que, en los disturbios actuales de Tirana, los pocos españoles que había allí han tenido que recurrir a la protección diplomática de embajadas amigas, como la de Italia o Grecia, porque España no tiene representación diplomática.

¿Por qué no hemos podido hacer un despliegue de medios en esos países? Precisamente porque no hay medios presupuestarios. Por lo tanto —por eso el señor Senador ha oído rumores del posible cierre de consulados— estamos en una operación de redespliegue en la que se trata de evaluar cuáles son las necesidades de muchos de los consulados generales que tiene España en Europa para contemplar la posibilidad de que con el cierre de esos consulados generales se pueda contar con medios presupuestarios para abrir nuevas oficinas en sitios donde hay mayores necesidades.

Lo que sí le puedo decir es que en este ejercicio en el que estamos embarcados con el Ministerio de Hacienda, el primer paso ha sido evaluar la actividad de algunos de los consulados en Europa y hemos llegado a la conclusión de que en algunos de los que ha mencionado el Senador, como Amberes, Lieja, Hanover, Lille, Génova, Vila Real de Santo António o Valença do Minho —por citar algunos—, se han utilizado una serie de baremos, por ejemplo, la asistencia a españoles en el extranjero, control y asistencia a extranjeros que desean viajar a España, relación con autoridades locales, es decir una serie de consideraciones y de éstas se ha llegado a la conclusión de que la actividad de los consulados mencionados y bastantes otros es cada vez más reducida. Mientras, se plantean cada vez más problemas, no solamente en todos esos países que he dicho, sino, por ejemplo, en sitios como Shanghai, donde España no tiene un cónsul general.

Se trata de hacer este redespliegue, siempre teniendo en mente que la Unión Europea, precisamente a instancias españolas, se ha convertido en un espacio en el que la ciudadanía europea tiene un valor. Por lo tanto, dentro de la Unión Europea la protección diplomática prácticamente hoy no tiene sentido, puesto que todos los ciudadanos españoles dentro de la Unión Europea son ciudadanos europeos a todos los efectos, gozan de la protección de las autoridades locales, están acogidos a los regímenes de Seguridad Social, no necesitan ningún documento para viajar y, además, con las modernas técnicas informáticas las pequeñas gestiones que antes requerían colas en los consulados hoy en día se hacen directamente por teléfono, mediante el fax o mediante una conexión informática.

En algunos casos, como Lieja, recordemos que Bélgica es un país no mucho más grande que la provincia de Bada-

joz, por lo tanto, teniendo un consulado general en Bruselas, todos los españoles de Bélgica están suficientemente atendidos. Creo que tengo alguna experiencia porque he sido un emigrante en Bruselas durante diez años y he tenido mucho contacto con la colectividad española allí. En el caso de Lille ocurre lo mismo, porque también está cerca, prácticamente a menos de 90 kilómetros de Bruselas. En lo que respecta a Vila Real de Santo António o de Valença do Minho, son ciudades fronterizas que están al lado de Tuy y de Ayamonte respectivamente. Es decir, todos los sitios donde se han identificado consulados que podrían eliminarse, son lugares donde verdaderamente creemos que las necesidades están suficientemente cubiertas.

Puede haber quejas, pero es evidente que a la hora de proteger los intereses de los ciudadanos españoles y cuando tenemos planteados graves problemas de protección en muchos nuevos países y zonas, hay que hacer opciones y muchas veces es más aconsejable abrir en sitios nuevos donde las facilidades para nuestros ciudadanos son muy escasas, que mantener otros donde nuestros ciudadanos pueden acceder a la protección sin ningún problema.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

¿Alguna pregunta o comentario suplementario?

El señor González Laxe tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ LAXE. Quiero hacer un comentario suplementario.

Creo que el Gobierno a veces duda de sus propias declaraciones, porque si afirma que van a hacer nuevo redespliegue, lógicamente es a costa de cerrar algunos. Si se cierran, que se diga tal cual. Desde el mes de septiembre se viene afirmando que se van a cerrar, que se está estudiando. La pregunta es: ¿Ya lo han estudiado o no? Concretice si es cierto o no. Creo que cuando las cosas afectan a ciudadanos españoles no se puede decir: no sé si voy a estudiarlo, no sé si voy a acometerlo, no sé qué argumento utilizar para llevar a cabo ese redespliegue, etcétera.

Si se cierran, hay algo que queda en la mente de todos, y es que la defensa de los españoles como ciudadanos se abandona, porque, si bien es cierto que en algunos consulados su actividad bien pudiera disminuir —y me refiero a aquellas ciudades que son transfronterizas, porque están muy próximas, como bien decía el Secretario de Estado, Vila Real de Santo António y Valença do Minho con dos ciudades españolas—, los otros sí que acogen a un número importante de españoles. Si lo correlaciona con el número de españoles integrantes en el consejo de residentes españoles y, por tanto, con capacidad de votar, ellos sabrán positivamente que la decisión gubernamental no es la más adecuada.

En segundo lugar, el hecho de que se diga que quedan a 80 ó 100 kilómetros o que puedan utilizar conexiones informáticas, tampoco es un elemento que pueda justificar la decisión, puesto que esos consulados que decíamos antes de Génova, de Amberes, coinciden con dos ciudades de gran apogeo económico que están siendo utilizadas por nu-

meros empresarios españoles para exportar sus mercancías.

Y, en tercer lugar, en aquellas otras ciudades como Lieja y Lille, la colectividad española es muy importante.

Fíjese las grandes contradicciones cuando después se dice: se cierran consulados y vamos a ubicar centros de cultura española en ciudades semejantes a ellos. ¿Cómo se puede combinar la actuación de cierre de consulados y la ubicación, por ejemplo, de institutos Cervantes? Lo que quiero poner de manifiesto es que en ocasiones la política exterior da lugar a ciertos redespiegues —entre comillas— que no tienen más que una razón de ser: argumentar que el recorte económico y presupuestario era razón suficiente pero, a mi modo de ver y de mi Grupo, lo que se está haciendo es una dejación de la defensa de los intereses de los españoles como ciudadanos allá donde están viviendo.

Por tanto, la primera contestación no me ha satisfecho y espero que en esta segunda me amplíe más las cuestiones que he planteado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA (De Miguel y Egea): Muchas gracias, señor Presidente.

En efecto, hay rumores, como usted dice, de que hay una serie de consulados que podrían ser cerrados. Naturalmente hay rumores y no hay ninguna decisión, porque se trata de una decisión a la que se llega después de un análisis profundo. Es decir, no se puede de un plumazo decir que se van a cerrar equis consulados, como tampoco debería haber decidido el Gobierno anterior la apertura por Consejo de Ministros de una serie de embajadas desde el año 1993, que nunca se han abierto por falta de medios; y ahí también hay españoles, como en Hanoy, como en Nicosia —Chipre—, como en Eslovaquia, que tenían derecho a esperar que, si el Gobierno había aprobado por Consejo de Ministros la apertura de una embajada, la abriera. Aquel gobierno lo declaró a bombo y platillo y no supo asignar los medios necesarios para abrir esas embajadas y para cubrir los intereses legítimos de muchos españoles que también hay en Vietnam, en Chipre, en Eslovaquia y en otros sitios en los que, o por decisión del Consejo de Ministros o por informaciones de ministros anteriores, se dijo que se iban a abrir embajadas.

Por tanto, creo que este Gobierno ha tenido por primera vez el valor de afrontar este gran reto de redespigar nuestro sistema diplomático, y lo hace desde el realismo de saber que, como no hay medios presupuestarios, hay que hacer un redespigue fijando prioridades, sabiendo qué es lo más importante y eliminando lo que no lo sea, para financiar ya sean compromisos adquiridos por gobiernos anteriores, ya sean compromisos que estamos dispuestos a asumir porque entendemos que la protección diplomática de españoles, así como la defensa de los intereses españoles en diversos países cada vez más importantes para nuestra acción así lo merecen.

Naturalmente, no es fácil este ejercicio. Hay que pasar revista a cuáles son los consulados que pueden cerrarse sin grave perjuicio, pero, precisamente, creo que los que hemos mencionado —así como otros a los que no hemos hecho referencia— pueden cerrarse sin grave perjuicio. Por ejemplo, el consulado de Amberes, que el Senador ha mencionado, está exactamente a 30 kilómetros del consulado general de España en Bruselas, tiene unas excelentes comunicaciones entre ambas zonas, además, hay gran cantidad de gente que trabaja en Amberes y vive en Bruselas o viceversa y, por lo tanto, la comunicación entre la capital y el puerto es totalmente fluida. Muchas ciudades tienen sus aeropuertos incluso más alejados de 30 kilómetros. Por tanto, en ese caso existe una buena comunicación, y como en éste, hay otros muchos en los que se puede considerar su cierre.

Así pues, hay que hacer una evaluación que no resulta fácil, porque hay que conocer, además, cuáles son los medios y, sobre todo, los costes del cierre, dado que éste no es inmediatamente rentable. Cerrar una oficina supone una serie de cancelaciones de contratos laborales, de edificios, etcétera, lo que no es un ejercicio matemático.

Por otra parte, le puedo decir a su señoría que, desde el inicio de este Gobierno y por orden del Ministro Abel Matutes, están implicados los servicios del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Asuntos Exteriores y que, cuando tengamos un resultado claro, lo anunciaremos formalmente. En este sentido no existe ninguna vacilación. Por el contrario, se trata de una política clara y que, como he dicho, es de redespigue diplomático y asignación de recursos en un ejercicio de prioridades de nuestro servicio exterior.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

— DE DON FERNANDO IGNACIO GONZÁLEZ LAXE (GPS), SOBRE LAS ACCIONES CONCRETAS QUE TIENE PREVISTO REALIZAR EL GOBIERNO DURANTE EL EJERCICIO DE 1997 CON BASE EN EL CAPÍTULO DESTINADO A LAS AYUDAS ECONÓMICAS A INSTITUCIONES ASISTENCIALES (681/000257.)

El señor PRESIDENTE: Para la segunda pregunta, tiene la palabra don Fernando Ignacio González Laxe.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Muchas gracias, señor Presidente.

La segunda pregunta tiene relación con las acciones concretas que tiene previsto realizar el Gobierno durante este ejercicio de 1997, con base en el capítulo destinado a las ayudas económicas a instituciones asistenciales.

Como puede comprender el señor Secretario de Estado, mi pregunta vincula a la acción gubernamental con aquellas acciones fundamentalmente para nuestros emigrantes. Queremos concreción sobre qué ayudas, tanto económicas

individuales, periódicas y no periódicas, se prestan a instituciones o centros asistenciales, así como qué otras acciones tiene previsto acometer, o ya está acometiendo, durante este ejercicio de 1997. Los Presupuestos han sido aprobados, tienen asignada una cantidad importante de dinero y queremos saber en qué se está gastando.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA (De Miguel y Egea): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Senador, el programa de ayuda asistencial que realiza el Ministerio de Asuntos Exteriores ha sido respetado íntegramente en el presente ejercicio económico, a pesar de las restricciones presupuestarias, es decir, éste es un capítulo, quizá uno de los pocos del Ministerio de Asuntos Exteriores, que no ha sufrido recorte alguno. En este sentido, con cargo al crédito presupuestario para protección de españoles en el extranjero que gestiona la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares, durante el presente año se dispone de un importe aproximado de cien millones de pesetas para facilitar ayudas económicas a instituciones asistenciales radicadas en el extranjero que prestan asistencia social y médica a españoles necesitados, especialmente para aquéllas que tienen acogidos de forma permanente y gratuita a ancianos españoles. Y durante el año 1996, el monto de estas ayudas ascendió a un total de 93.575.000 pesetas.

Con el objeto de tener un mejor conocimiento del buen uso de dichas ayudas a través de las respectivas oficinas consulares en cuya demarcación radican, se ha solicitado de las mismas un informe anual sobre las actividades que realizan y el destino dado a los fondos que reciben. Tenemos una memoria de todo lo que realizan las oficinas consulares, memoria que va a ser todavía perfeccionada en este año con el detalle de todos los gastos que se hacen de estos fondos asistenciales, pero también hay que señalar que otras oficinas no dependientes directamente de la Dirección General de Asuntos Consulares realizan tareas asistenciales, fundamentalmente las que desarrollan los agregados laborales y que dependen del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, también hay algunas Comunidades Autónomas que llevan a cabo trabajos asistenciales, o dedican fondos asistenciales a través de las embajadas.

Sobre lo que hace el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no le puedo dar datos concretos. De lo que hace la Dirección General de Asuntos Consulares, las memorias, con los datos concretos, de las cantidades que se asignan están a su disposición, señor Senador.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Tiene la palabra el señor González Laxe.

El señor GONZÁLEZ LAXE: A la espera de recibir la memoria del año 1996, para valorar el funcionamiento, la

pregunta es referente al año 1997. ¿Se van a seguir los mismos programas, las mismas actuaciones? Si es cierto, como ha dicho, que no ha habido recorte, y sigue vigente la misma cantidad, quisiera conocer cuáles son las acciones previstas para 1997. ¿Son las mismas que en ejercicio anterior? ¿Se corrigen? ¿En el sistema de evaluación interna del Ministerio se ha llegado a la conclusión de que son acertadas? ¿Es buena la coordinación existente con las Comunidades Autónomas? ¿Hay nuevas líneas de trabajo? La pregunta es referente al presente ejercicio, es decir, cuáles son las acciones llamémoslas estrellas, o de continuación, para 1997. Quería insistir en la pregunta, puesto que agradezco la información referida al año 1996 y me gustaría conocer cuáles son las referentes al año 1997.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR PARA LA UNIÓN EUROPEA (De Miguel y Egea): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Senador, éste es un programa que se ha llevado a cabo durante los últimos años con un alto nivel de rendimiento y no hemos encontrado razón alguna para modificar el programa del año 1996. Por tanto, la Dirección General de Asuntos Consulares va a seguir manteniendo los mismos gastos asistenciales y, más o menos en los mismos capítulos; dependen también de las necesidades, porque hay veces que hay mayores necesidades en un capítulo que en otro. Pero no existe razón fundamental alguna para hacer un cambio de filosofía y de lo que se trata es de mantener las acciones que se han llevado a cabo durante el año 1996, cuando también fue ampliado el seguimiento que se hizo del ejercicio anterior. Y con respecto a la dotación presupuestaria, como ya le he dicho, no hay ninguna intención de recortarla, y, si en el año 1996, se gastaron, más o menos, como ya he dicho, 95 millones de pesetas, esperamos que este año las atenciones puedan estar también sobre ese mismo monto. En cualquier caso, tenemos recursos para sobrepasar dicha cantidad por lo menos en un diez por ciento, o sea, que podemos pasar de cien millones de pesetas, según las asignaciones presupuestarias que tenemos para mantener este tipo de gastos asistenciales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

— DE DON JOSÉ CASTRO RABADÁN (GPS), SOBRE LA VALORACIÓN QUE HA REALIZADO EL GOBIERNO ACERCA DEL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL CONCEPTO DE «CLÁUSULA DEMOCRÁTICA» EN LAS REPÚBLICAS DE CHINA Y VIETNAM, EN EL MOMENTO DE CONCEDERLES CRÉDITOS PROCEDENTES DEL FONDO DE AYUDA AL DESARROLLO (FAD). (681/000290.)

El señor PRESIDENTE: La próxima pregunta corresponde al Vicepresidente de la Comisión, Senador Castro Rabadán.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO RABADÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, señor Secretario de Estado.

En Consejo de Ministros del 11 de octubre se aprobó la concesión de créditos FAD —Fondos de Ayuda al Desarrollo— a diferentes países: Filipinas, Marruecos, Paraguay, China y Vietnam. Los referentes a China, que tienen un importe de 2.397.000 dólares, para la construcción de una planta de agua potable, así como el de la República de Vietnam, por valor de 5 millones de dólares, para un proyecto de suministro hospitalario, con unos períodos de amortización: en China de 30 años con 10 años de carencia, al 1,5 por ciento de interés anual, y el de Vietnam, de 15 años de amortización, 3 años de carencia, y a un 0,75 por ciento de interés, son créditos FAD muy económicos para poder realizar las inversiones por parte de las empresas.

Volviendo al fondo de la pregunta, el respeto a los derechos humanos por los Gobiernos que reciben las ayudas es una de las consideraciones que normalmente se tienen en cuenta para otorgar los créditos de ayuda al desarrollo, y que se ha manifestado por el Gobierno español de diferentes formas y maneras, así como el concepto, que podemos desarrollar posteriormente, de la cláusula democrática por parte de aquellos países.

Pues bien, la pregunta que quiero hacer es la siguiente: ¿Qué valoraciones ha realizado el Gobierno sobre el respeto a los derechos humanos y de la cláusula democrática en China y Vietnam a la hora de conceder los créditos FAD en el mes de octubre?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA (De Miguel y Egea): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Senador, la política de cooperación española, como usted bien conoce, tiene cuatro grandes objetivos, que son: en primer lugar, hacer una contribución significativa al desarrollo de los países receptores; en segundo lugar, reforzar las líneas de acción de nuestra política exterior, sabiendo que la cooperación es un instrumento básico de influencia política; en tercer lugar, contribuir a la consecución de la paz, de la estabilidad y la seguridad mundiales y, en cuarto lugar, impulsar y articular la participación ciudadana en la acción exterior, de forma que nuestra sociedad tenga una proyección y presentación más allá de nuestras fronteras, de la que deberá derivarse la obtención de retornos comerciales y financieros.

La política de cooperación española dispone de diversos instrumentos; los créditos FAD, que, por cierto, no dependen del Ministerio de Asuntos Exteriores, es uno de ellos, y están plenamente insertados en la planificación ge-

neral de esta cooperación; representan lo que se conoce como cooperación reembolsable. Por su carácter netamente comercial y orientado al fomento de exportaciones, son gestionados por el Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes, y su objetivo es la de facilitar la exportación de bienes de equipos españoles a países en desarrollo.

A la hora de utilizar estos instrumentos de cooperación al desarrollo, España actúa en coordinación con otros donantes y con organismos multilaterales. Nuestro país participa en políticas integradas de actuación en el seno de esos organismos, y especialmente en la Unión Europea. Como resultado de estas políticas, numerosos países han adoptado medidas tendentes a la democratización de sus instituciones estatales, extendiendo las oportunidades de la población para disfrutar de libertades básicas y de un mínimo de derechos políticos y humanos.

A la hora de conceder estos créditos FAD, como cualesquiera otros créditos o donaciones que se hacen de acuerdo con la política de cooperación, el Gobierno español ha tenido en cuenta básicamente si el proyecto o proyectos a los que se destinan contribuyen fundamentalmente al desarrollo humano, y en este sentido se trata siempre de beneficiar a amplias capas de población del país receptor. En el caso de estos dos créditos FAD, uno es para una planta de agua potable, por tanto es algo que redundará de manera directa en el nivel de bienestar y de vida de la población en China, y el otro para equipos médicos y hospitalarios. Creo, por tanto, que ambos créditos FAD se inscriben dentro de esa línea general de favorecer el desarrollo social y humano de las poblaciones a las que van dirigidos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Si el señor Castro Rabadán desea hacer algún comentario suplementario, tiene la palabra.

El señor CASTRO RABADÁN: Sí, señor Presidente, brevemente.

Yo estoy de acuerdo en que las políticas de ayuda y desarrollo integral y humano a los países en vías del mismo vengán ligadas y condicionadas —y así lo ha dicho también el Secretario de Estado— a temas como la paz, la protección del medio ambiente, el desarrollo, la democracia, los derechos humanos, etcétera, y que se consideren, con carácter previo, necesarias para el desarrollo mismo.

Aunque el respeto a todos estos derechos y a las libertades democráticas se pueden considerar los requisitos mínimos para la cooperación al desarrollo, es cierto también que la cláusula democrática o respeto de los derechos democráticos entendidos ampliamente —derechos democráticos que son moneda corriente en Occidente—, que se considera un requisito previo e inexcusable, tiene una excepción, que es la ayuda humanitaria en caso de urgencia, evitando penalizar doblemente al pueblo correspondiente al que, padeciendo unas limitaciones democráticas, al mismo tiempo les impondríamos unas limitaciones de carácter de ayuda.

Es cierto que Vietnam y China están en una postura pre-democrática, intentando acercarse a Occidente, pero más desde el punto de vista comercial, que desde el punto de vista político; es cierto que son grandes consumidores hoy y de futuro. Por tanto, vienen bien para poder competir y venderles productos; les viene bien a ellos, pero también a las empresas y al desarrollo económico español.

Señor Secretario de Estado, uno nunca sabe —y usted lo ha manifestado así de pasada— dónde comienza el aspecto humanitario y dónde el comercial; es una frontera con límites bastante desdibujados, sobre todo cuando se refiere a programas de salud o de saneamiento de aguas. Pero me da la impresión de que aquí prima más la política de no romper lazos económicos, que sirvan para ayudar al desarrollo económico de estos países que, a la larga, indudablemente, se transforma en desarrollo político. En un mundo en competencia en el que estamos creo que tenemos que ver positivo ese tipo de créditos a esos países, siempre y cuando den lugar a abrirnos mercado, a conseguir el desarrollo económico, social y político de esos países y a evitar que se abran huecos en este mundo tan globalizado de la competencia, dejando lugar a otros países que podrían ocupar los espacios que nosotros dejásemos.

Lo que sí hay que evitar es tener un doble rasero, o dos varas de medir diferentes, entre los países que están en vías de desarrollo. Creo que éste no es el caso, y, por tanto, me congratula la respuesta que me ha dado, y espero que la política del Ministerio y del Gobierno siga en esta línea en otros casos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Castro Rabadán.

Para dúplica, tiene la palabra el Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA (De Miguel y Egea): Muchas gracias, señor Presidente.

Le agradezco al Senador su respuesta.

Quería recordarle que este Gobierno es particularmente cuidadoso con que el respeto por los valores democráticos y por los derechos humanos en los países que reciben la ayuda sea la línea que guíe toda nuestra cooperación. En los casos de China y Vietnam estos dos créditos FAD son muy limitados y, como ya he dicho, para temas muy puntuales, que van a subvenir a necesidades de la población.

Yo quisiera recordarle que ésta no ha sido, precisamente, la política que llevó el Gobierno socialista en años anteriores y que desde los sucesos de Tiananmen el Gobierno de Felipe González concedió 23 créditos FAD por un montante de muchos cientos de millones de dólares —podría sumarlos aquí— para realizar proyectos en China, de los cuales ni uno solo cumple el criterio de beneficiar directamente a las partes más desfavorecidas de la población. Yo tengo aquí la lista. Algunos son: plantas de polietileno, fábricas de cemento, construcción de una acera, telecomunicaciones, electrificación, tapones de caucho, etcétera, en fin, son una serie de actividades económicas de extraordinario contenido que tienen muy poca rela-

ción con el tema que ha sido objeto de la pregunta del Senador.

Le puedo decir lo mismo de los créditos FAD dados a Vietnam en el año 1995, que fueron tres, también concedidos durante el Gobierno socialista y destinados a laboratorios, emulsiones de asfaltos y electrificación. Yo le puedo garantizar que este Gobierno será muy cuidadoso y que ha inaugurado una nueva tendencia, que no es precisamente la que tenían el Partido Socialista y el Gobierno socialista a la hora de conceder créditos FAD a China y a Vietnam en los años precedentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

— DE DON IGNACIO DÍEZ GONZÁLEZ (GPS), SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA PRÓXIMA APROBACIÓN DE LA DEFINICIÓN FÍSICA DE LA MONEDA COMUNITARIA EURO. (681/000445.)

El señor PRESIDENTE: Para la próxima pregunta, tiene la palabra el Senador don Ignacio Díez González.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El pasado 13 de noviembre se dio a conocer a la opinión pública europea cómo iba a ser físicamente la moneda europea, los billetes y las monedas. Fue, por lo que hemos oído, un acto confuso que dio lugar a que no se tuviese en cuenta para nada la opinión de un organismo privado —quiero recalcarlo—, que tenía el apoyo y el respaldo del Parlamento Europeo y de la Comisión. Este organismo organizó un concurso gráfico para la moneda única, recibió, incluso, ayudas de la Comisión, del Parlamento Europeo y estímulos, por parte del señor Delors en su momento y del señor Santer posteriormente, mediante cartas en las que animaban este proceso; proceso que tuvo un relativo éxito, puesto que hubo aproximadamente un millón de ciudadanos europeos que dieron su opinión al respecto, y que se concretó después de una campaña de consulta popular muy importante para definir tanto el billete como la moneda que los europeos queremos llevar en nuestros bolsillos en los próximos años.

Hubo —como digo— una gran participación. El premio del concurso organizado, respaldado por instituciones europeas, recayó en unos españoles, concretamente Codina y Fontanals —español fue el proyecto que defendieron—, y la moneda recayó en un alemán, Andreas Karl. Todos los premios que se concedieron y se reconocieron en su momento, así como los votos que obtuvieron, fueron olvidados posteriormente. Así, he de hacer referencia a la presentación, el pasado 13 de noviembre, de un billete que no tenía nada que ver con el concurso en cuestión. Parece ser que el Bundesbank alemán es quien ha tomado la decisión de elegir un billete de un señor austriaco que, además, se caracteriza por ser un pastiche en el que aparecen estilos

arquitectónicos de monumentos europeos que no existen. Si se buscan nadie encuentra el monumento al que hace referencia el pastiche; y no es un término que yo utilice; lo estoy empleando porque se lo he oído a los expertos; y España se puede caracterizar, precisamente, por tener bastantes expertos en esta materia, como se ha demostrado por mor de este concurso.

Se va a celebrar, próximamente, la Cumbre de Amsterdam, que va a aprobar la definición física del euro, del billete que, a nuestro juicio, definirá la nueva moneda europea —como digo— de forma física; y de ahí la pregunta que le hacemos al Gobierno: ¿Qué opinión le merece este proceso y que decisión va a tomar al respecto?

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Díez González.

Tiene la palabra el Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA (De Miguel y Egea): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Senador, efectivamente, el proceso de elaboración del símbolo físico de la moneda única ha sido laborioso y ha estado lleno de contradicciones. Para empezar, la misma denominación, pues empezamos con el ecu y ahora hemos terminado con el euro y, luego, la plasmación en algo tan tangible y tan importante para los ciudadanos de la calle, como es el tener el billete o la moneda en la mano, efectivamente, esto ha sido —por lo que vemos— muy difícil.

Debo decir que al Gobierno español le sorprende esta dificultad, puesto que el diseño de los símbolos físicos no tenía por qué ser tan difícil, dado que —como usted dice— se ha convocado un concurso en el cual hubo una gran cantidad de diseños que fueron sometidos al juicio de un jurado que eligió aquellos que le parecieron más oportunos o más acertados para las necesidades que todo el mundo sabe que debe tener un billete. La realización de un billete no es solamente un ejercicio de estética, sino que es, además, un ejercicio práctico porque el billete, además de ser estéticamente agradable, tiene que ser fácil de manejar, tiene que poderse llevar, tiene que poderse meter en las máquinas para el conteo automático, etcétera.

Finalmente, el Instituto Monetario Europeo presentó en Dublín estos modelos de billete que todos conocemos y que han producido diversas reacciones, entre otras, la de nuestro propio país porque hemos visto cómo una Comunidad Autónoma bien querida, como son las Islas Canarias, no aparecen en el dibujo de ese mapa de Europa. Preferimos presumir que el dibujo ha sido, más que una carta geográfica, figurativo y que, por lo tanto, de la misma manera que ha omitido a las Islas Canarias ha omitido también a una serie de territorios. Hay una parte de Finlandia que no sale. Ha habido bastantes quejas de diversos países que no han visto reflejados en esa representación figurativa del mapa de Europa sus territorios.

Esto ha sido, ciertamente, un problema. Menos problemático ha sido el tema de los monumentos. Según he oído

el criterio seguido ha sido el de poner monumentos figurativos por la imposibilidad de hacer el arbitraje entre cuáles deberían ser los monumentos más significativos europeos. A nosotros se nos ocurren cuatro o cinco o diez monumentos españoles muy significativos. Imagino que a cada país se le ocurren otros diez. Y, precisamente, para no herir la susceptibilidad de nadie, la concepción artística se ha hecho tomando varios estilos arquitectónicos, como, por ejemplo, el gótico o el neoclásico, para crear un monumento que no exista, de tal forma que lo que recuerde la gente sea el estilo, pero no el monumento en sí, que podría provocar polémicas, pues alguien podría decir si se saca una catedral gótica, que por qué se ha elegido la Catedral de Chartres y no la Catedral de Burgos o la Catedral de Colonia. Ése es el criterio que se ha seguido, el de utilizar modelos arquitectónicos que no responden a ninguna realidad precisamente para evitar esos errores.

Por las noticias que tenemos, todo este diseño está siendo considerado de nuevo. Parece que hay ya un altísimo grado de acuerdo sobre el tamaño, los colores, las denominaciones físicas, es decir, cómo van a figurar las letras de la palabra euro que, como usted conocerá, aparecerán en escritura latina y cirílica, o los números según los diferentes valores de cada moneda o billete, 100, 500, 1.000, que aparecerán claramente visibles. Queda aún por recomponer los errores de la carta geográfica que, aunque sea muy figurativa, parece que se desea que entre en ella todo.

Con respecto a los monumentos, no parece que haya un gran debate. Creo que ha sido aceptado por gran parte de los bancos centrales que esos monumentos figurativos, aunque no respondan a ninguno real, por lo menos respondan a estilos arquitectónicos concretos, evitándose así el debate sobre cuál es el monumento que debe aparecer. Debo decir que como el proceso de alumbramiento de esta moneda ha sido tan laborioso y tan penoso, los gobernadores de los diferentes bancos centrales han manifestado una gran aversión a entrar demasiado a fondo en el debate de los detalles de cada billete al entender que lo único que se conseguiría con ello es alumbrar de nuevo otro problema más a nivel europeo con motivo de algo que no tiene particular importancia. Respecto a las monedas, me consta que en estos momentos todavía se está debatiendo a propósito de cuáles van a ser las aleaciones, cómo van a ser los diferentes pesos, los tamaños y los diseños. Y es que, como el Senador sabe, las monedas no han sido presentadas aún formalmente a la prensa.

Por tanto, yo me inclino a pensar que de aquí a la reunión de Amsterdam se producirá de nuevo un ejercicio de rediseño de esos euros. Respecto a las monedas, esperamos también que de aquí a entonces éstas estén ya decididas puesto que era deseo de la Presidencia holandesa el presentarlas en esa ocasión.

Le puedo decir que por parte del Gobierno español tratamos de participar en este debate intentando que los temas más esenciales estén representados en los billetes, pero no consideramos necesario alimentar una gran polémica en torno a los monumentos que aparecerán ya que con ello podríamos provocar reacciones de otros países de insistir

nosotros en que aparecieran concretamente algunos monumentos españoles. Por tanto, en aras de un entendimiento sobre un tema que no consideramos capital, no vamos a hacer ninguna intervención a este respecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

En turno de réplica tiene la palabra el Senador Díez González.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco la información que me ha facilitado el señor Secretario de Estado y el detalle de la misma.

Únicamente quiero lamentar que un proceso bastante bien organizado en mi opinión, en el que ha habido una gran participación de ciudadanos europeos, e incluso alentado, como he dicho anteriormente, por las instituciones europeas, no haya cuajado. Y lo lamento también porque, precisamente, en el diseño del euro ha participado el ingenio español.

Por otra parte, la Fábrica de Moneda y Timbre española va a tener una participación directa en la elaboración de estos billetes según hemos podido saber hace un momento. Por ello, no deja de ser triste que un proyecto desarrollado por españoles se haya quedado sólo en agua de borrajas en tanto que sí ha cuajado un proyecto que, como su señoría ha reconocido, está preñado cuando menos de polémica y de discusiones.

En cuanto al olvido —entre comillas— de un territorio de la Unión Europea, como son las Islas Canarias, creo que se debe subsanar. Estamos a tiempo de ello. Me alegra que el Gobierno tenga esto en consideración e intente hacer lo posible para que en la presentación definitiva en la Cumbre de Amsterdam se resuelva este problema.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA (De Miguel y Egea): Aparte de mostrar mi acuerdo con lo que su señoría ha manifestado sobre la aportación de los diseñadores españoles, diré de modo muy breve que la Fábrica de Moneda y Timbre ha tenido una participación particularmente importante en algo que es más esencial en un billete que lo que pueda serlo su diseño, los contrastes de seguridad, las contraseñas de seguridad —perdóneme si no me expreso con los lenguajes técnicos exactos, pero creo que nos entendemos—. En una palabra, en lo que hace que un billete sea infalsificable, la Fábrica de Moneda y Timbre española ha tenido una participación verdaderamente importante ya que varias de las técnicas que dicha Fábrica ha aportado son las que se van a incorporar al nuevo billete euro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

— DE DON JOSÉ CASTRO RABADÁN (GPS), SOBRE LAS RAZONES QUE HAN DECIDIDO AL GOBIERNO A ANULAR LA LÍNEA DE CRÉDITO DE 2.000 MILLONES DE PESETAS CONCEDIDAS A CUBA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INDUSTRIALES EN ESPAÑA. (681/000450.)

El señor PRESIDENTE: Para formular su siguiente pregunta tiene la palabra el Senador Castro Rabadán.

El señor CASTRO RABADÁN: Señor Secretario de Estado, esta pregunta tiene algo que ver con la anterior, aunque indirectamente, ya que es de otro tipo y totalmente contraria en el fondo.

Como usted sabe, el Gobierno ha cancelado una línea de crédito por valor de 2.000 millones de pesetas, concedida a Cuba en el año 1995, para la adquisición en España de bienes industriales que producirán beneficio inmediato a un amplio grupo de compañías exportadoras españolas cubriéndolas de riesgos financieros innecesarios. ¿Qué razones han decidido al Gobierno a anular la línea de crédito de 2.000 millones de pesetas concedida a Cuba para la adquisición de bienes industriales en España?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA (De Miguel y Egea): Señor Presidente, con la venia.

Señor Senador, como usted ha manifestado, el Gobierno dejó sin vigor esa línea de crédito que se abrió en diciembre de 1995, en función de una excesiva liberalidad por parte del entonces Ministro de Comercio y Turismo, señor Gómez-Navarro. Esta línea de crédito nunca fue utilizada para ninguna operación, ni en la época del anterior Gobierno, ni tampoco desde que el actual Gobierno tomó posesión.

El Gobierno español, a la vista de la nula utilización de esta línea de crédito, y considerando la mala situación financiera de Cuba, el alto grado de impago y los atrasos respecto a su deuda con España, junto a su rechazo de refianciar su deuda en el Club de París, consideró aconsejable retirar esa línea de crédito a plazo superior a un año.

Debo decir que este comportamiento no difiere en absoluto del que han seguido la mayoría de países en el marco del Club de París. En este foro, los países acreedores forman un frente común que establece un principio según el cual un país debe regularizar su situación deudora antes de acceder a nuevos créditos con plazo de más de un año. Así pues, hasta que Cuba no regularice su situación deudora, este tipo de línea de crédito no debe ser operativa. En cualquier caso, es evidente que esa línea de crédito no ha sido utilizada ni en la época anterior ni tampoco ahora —como acabo de decir— con lo cual, no tenía ningún objeto que la misma se mantuviera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Para dúplica tiene la palabra el Senador Castro Rabadán.

El señor CASTRO RABADÁN: Entre las diferentes líneas de crédito oficiales que se venían manteniendo con Cuba están las siguientes: una a través de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, Cesce, con techos de hasta 80 millones de pesetas al año. Otra de créditos a medio plazo, a tres años, de 40 millones de pesetas para productos alimenticios. Otra consistía en una póliza a 180 días, con garantía de azúcar, que cubría operaciones de hasta un máximo de 60 millones de pesetas. La cuarta es la que ha sido cancelada el día 7 de enero de 1997, habiéndose concedido en noviembre de 1995 en la reunión de la Comisión Mixta de Economía Industrial a tres años para comprar bienes de equipo industriales a empresas españolas por valor de 15 millones de dólares, de los que la mayoría serían suministros para zafra azucarera.

Esta operación se iba a hacer a través del Banco Sabadell y —según se ha publicado en la prensa y por las noticias que tengo— se habían concertado ya operaciones de bienes y piezas industriales que han quedado canceladas, perjudicando a los empresarios españoles que estaban especialmente interesados en exportarlas. El Gobierno ha tocado uno de los instrumentos financieros oficiales que están en poder del Estado para apoyar a las exportaciones y limitar los riesgos de las empresas españolas.

Lo preocupante es que otros países europeos, Francia entre ellos, están concediendo créditos a Cuba para conseguir una mayor penetración en el mercado económico de ese país y de cara a posicionarse en el futuro.

Por otra parte, esta anulación del crédito a tres años viene también reafirmada por otras cancelaciones que se vienen haciendo por parte de la Banca nacional, que canceló recientemente líneas de crédito por valor de 2.125 millones de pesetas. También se han bloqueado fondos de cooperación a Cuba, incluso se ha parado la apertura de una agregaduría militar, entre otras cosas, además del problema de la Embajada que venimos teniendo últimamente.

Las tensiones bilaterales que está teniendo con Cuba el Gobierno español, yo creo que se deben a una postura poco moderada, que está frenando la actividad económica española en la isla. Y la denegación del crédito, que se ha venido manifestando en la prensa que se debe a razones técnicas, como, a lo mejor, no haber utilizado unos plazos, etcétera, creo que es una disculpa para seguir presionando a Cuba dentro de la política que el Gobierno actual viene realizando.

Es cierto que el Gobierno Socialista anteriormente mantuvo con Cuba una postura ambivalente, políticamente progresiva en el sentido de avanzar hacia el establecimiento de un proceso democrático pacífico, y en el área económica se adoptó una línea de colaboración, que apoyaba la presencia en el mercado en aquel momento.

Hoy el Gobierno Popular tiene otra postura radicalmente diferente. Sólo se condiciona el apoyo en base a que haya reformas legales previas para que se llegue a la democracia y, si no, no hay ningún tipo de ayuda o es mínima. Es una estrategia que —como decía antes— puede

ser de doble rasero o puede estar en los límites entre la ayuda humanitaria y la oficial al desarrollo; la política que está haciendo el Partido Popular está en esa frontera. Desde el punto de vista del derecho y de la solidaridad, se podría decir que es una política ajustada, pero en el orden económico pensamos que no produce dividendos a favor de España, sino todo lo contrario.

España tiene una historia que no debe olvidar y que, además, nos diferencia sensiblemente de los países de la Unión Europea. El perjuicio, poco menos que irreversible, que se está creando al sector exportador español y a los empresarios inversores que han asumido riesgos importantes en aquel país es manifiesto.

En el año 1992, España exportaba 200 millones de dólares a Cuba y 562 millones en el año 1996. Pasamos del sexto al segundo puesto de exportadores, como socios comerciales con Cuba.

Yo creo que para que tenga lugar una transición pacífica, este apoyo económico debe seguirse manteniendo, pues si no perderemos lugar y capacidad de presionar al Gobierno cubano. Desde la falta de apoyo económico no tendremos ninguna fuerza, y eso se está viendo últimamente: seguimos sin embajador, sin tener presencia en la isla y padeciendo la penetración en esa isla, que tiene tantos lazos históricos de unión con España, de otros países que se están posicionando económicamente, a efectos de conseguir un futuro mejor para ellos.

El Arzobispo de La Habana, el señor Jaime Ortega, ha dicho una frase que quiero repetir: Es positivo que no se rompan los lazos económicos de la cooperación entre España y Cuba. Toda medida económica que tienda a cercar el país o a amenazar la subsistencia del pueblo es inaceptable. Yo creo que son unas palabras ajustadas a la nueva política del Vaticano y un poco a la que venía haciendo España recientemente. Para terminar, quiero decirle que Cuba está teniendo un crecimiento, a pesar de que históricamente se ha intentado aislar a ese país, lo que creo que es un error. No se ha conseguido definitivamente nada, sólo perder el tiempo y, si acaso, mínimos avances. Yo creo que es más fácil una política de manos tendidas para que las cosas cambien en los países. De eso tenemos experiencia en España en los últimos 40 años que tuvimos de dictadura. No fueron igual los 15 ó 20 primeros años que los 20 últimos, porque hubo ayuda. Cuando España estaba cerrada en sí misma, cambiaron muy poco las cosas y el pueblo español padecía mucho y cuando las cosas fueron dulcificándose, el pueblo empezó a vivir y pudo desarrollarse política, económica y socialmente. Por tanto, creo que ésa es una política que hay que hacer con los países que están bajo regímenes dictatoriales o no democráticos, como así se está haciendo a otros niveles con otros países en otras áreas, como vimos anteriormente.

Decía que Cuba está teniendo un despegue económico enorme, con un crecimiento del 7,8 por ciento del PIB, más del doble que lo que está creciendo toda Iberoamérica, y que en todas las esferas, como azúcar, hortalizas, arroz, tabaco, pesca, refinería de petróleo, níquel y, sobre todo, turismo, está pegando el salto. España estaba bien posicionada; está perdiendo posiciones y las están cubriendo paí-

ses como Francia, Italia, Alemania y Holanda y podemos llegar a ser unos desconocidos en ese país, desde el punto de vista económico.

Indudablemente, el régimen cubano va a cambiar —nada es eterno— y los que estén mejor posicionados podrán influir política, social y económicamente en ese país de cara al futuro, para que funcione de la mejor forma democrática y la más conveniente para todos los países democráticos que estamos interesados en ello.

Por último, quiero decir que yo creo que debemos defender con ahínco el sistema de apoyo económico a Cuba, al mismo tiempo que presionamos políticamente para que vayan cambiando sus estructuras políticas, pero no podemos arriesgarnos a dejar espacios abiertos a otros países competidores que quieren conquistar el mercado. Hoy es una pelea dura y larga y nosotros no debemos debilitarnos ante esta situación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Castro Rabadán.

Tiene la palabra el Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA (De Miguel y Egea): Muchas gracias, señor Presidente.

No se inquiete, señor Senador. La no puesta en vigor de la línea de crédito por valor de 2.000 millones de pesetas no supone en ningún caso la restricción del comercio, ya que dicha línea nunca estuvo en vigor. Se estableció para que fuera utilizada en el ejercicio del año 1996 y hasta noviembre de dicho año no hubo ninguna petición de operación para ser incluida en ella. Únicamente a finales de ese año se presentó una solicitud y en ese momento se decidió que esa operación, para la que se solicitaba la financiación, se pudiera llevar a cabo con cargo a otras facilidades crediticias para los exportadores, establecidas por el Gobierno a través de la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación. En el mes de enero ya se han presentado operaciones por la línea correspondiente al denominado corto plazo, precisamente dentro de esa línea crediticia.

Yo quiero, señor Senador, que usted tenga la seguridad de que las empresas españolas continúan trabajando regularmente con las líneas de crédito existentes, que han resultado ser suficientes para ellas. De momento queda la necesaria cobertura con dichas líneas para que las empresas españolas continúen trabajando con Cuba en lo sucesivo. Por tanto, no hay ningún problema de cobertura crediticia.

La prueba de que los instrumentos en vigor son suficientes para las empresas españolas es que la presencia de éstas, contrariamente a lo que usted señala, señor Senador, no ha descendido, como tampoco lo han hecho los intercambios comerciales ni las inversiones españolas en la isla. Al contrario, el comercio bilateral mantiene su tendencia al alza y ha experimentado un notable crecimiento en 1996 con respecto a 1995. Así, entre enero y noviembre de 1996 —son los últimos datos disponibles—, las exportaciones españolas alcanzaron un valor de 54.375 millones de pesetas, frente a unas importaciones procedentes de

Cuba por valor de 14.051 millones de pesetas. Lo significativo es que, en comparación con el mismo período del año anterior, las exportaciones españolas hacia Cuba crecieron un 23,7 por ciento y las importaciones procedentes de la isla se incrementaron un 38,7 por ciento. No me parece, por tanto, señoría, que haya lugar para expresiones de lamento o derrotismo o para pensar que España está perdiendo su sitio, comercialmente hablando, en la isla o que otros países estén ocupando nuestro puesto.

Me parece que el frío análisis de las cifras demuestra precisamente lo contrario, de lo cual nos congratulamos, porque la política de este Gobierno en este asunto es absolutamente invariable, en el sentido de fomentar las relaciones económicas, los intercambios y el movimiento de importación y exportación entre Cuba y España e incrementarlo en lo posible, y creo que los resultados hablan por sí mismos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

— DE DON ENRIQUE SERAFÍN COBO FERNÁNDEZ (GPS), SOBRE LAS ACTUACIONES Y PREVISIONES DEL GOBIERNO ACERCA DE LA SITUACIÓN EN LA ZONA DE LOS GRANDES LAGOS EN ÁFRICA CENTRAL. (681/000451.)

El señor PRESIDENTE: Para formular la última pregunta que figura en el orden del día, tiene la palabra el Senador don Enrique Serafín Cobo Fernández.

El señor COBO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, escasos señores Senadores, yo creo que todos estamos de acuerdo en una afirmación tan genérica como la de decir que también hay que mundializar la paz y la justicia. Ahora estamos asistiendo a una cruel guerra en la región de los Grandes Lagos que amenaza con extenderse en el tiempo y seguramente también en el espacio; una guerra cruel, una guerra civil, una guerra étnica, en todo caso una confrontación con hambrunas, desarraigo y muchas muertes. Ellos están recogiendo los frutos de las semillas sembradas en el pasado próximo. No los están sufriendo los que las sembraron sino las gentes que sufrieron siglos de injusticia.

Deseamos poder avanzar cada día más en una acción política internacional compartida, que va encaminada a prevenir los conflictos, a evitar sus causas. Seguramente todos estamos convencidos de que es la justicia el pilar sobre el que se asienta la paz. Una vez más, en ausencia de la justicia, ha nacido la guerra. Pensamos que la actuación de España ante el conflicto no evitado ha de ir dirigida a atender humanitariamente a los que sufren las consecuencias de esta guerra, a dificultar la continuidad del enfrentamiento a facilitar el diálogo y a proponer circunstancias para el futuro que creen esperanza, para que, como fruto de esa esperanza, pueda nacer el diálogo y, por tanto, la paz.

Los españoles necesitamos saber qué hace nuestro Gobierno por sí mismo y ante los organismos internacionales. Los ciudadanos necesitamos sabernos generosos y solidarios como pueblo para creer en nosotros mismos como colectividad. Los ciudadanos quieren sentirse orgullosos de sí mismos mirándose en el espejo de la acción del Gobierno. Por eso, es por lo que formulo la pregunta que figura en el texto y que no creo necesario repetir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cobo Fernández.

Tiene la palabra el Secretario de Estado de Política Exterior.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA (De Miguel y Egea): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, agradezco la oportunidad que me ofrece de explicar la posición de este Gobierno en relación con el conflicto de la región de los Grandes Lagos.

Como saben sus señorías, España ha seguido con el máximo interés el desarrollo de la crisis. De hecho, fue uno de los primeros países en manifestar su disposición para colaborar en el despliegue en la zona de una fuerza multinacional de carácter humanitario, tal como se contemplaba inicialmente en la propuesta franco-española, formulada el pasado mes de noviembre. Posteriormente, España ha seguido estando estrechamente vinculada con los esfuerzos de la comunidad internacional por hallar una solución pacífica al conflicto.

No obstante, es evidente que cualquier contribución española a la solución de la crisis humanitaria y política que padece la zona de los Grandes Lagos debe realizarse en el contexto de los esfuerzos que realizan otros países, así como las organizaciones internacionales que se han venido ocupando del conflicto, particularmente la Unión Europea y las Naciones Unidas. Las acciones unilaterales que podría desarrollar España, como se ha pretendido en algunos círculos, serían ineficaces y carecerían, además, de sentido político y práctico.

Volviendo a la fuerza multinacional de carácter humanitario que nunca llegó a desplegarse, cabe recordar que estas operaciones, aparte de las consideraciones políticas oportunas, han de cumplir una serie de requisitos propios del Derecho internacional, en concreto contar con la autorización del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con el consentimiento y la cooperación de las partes implicadas.

Las resoluciones 1.078 y 1.080 del Consejo de Seguridad, aprobadas el pasado mes de noviembre, autorizaban el establecimiento, con fines humanitarios, de una fuerza multinacional en la región, y con esta autorización se cubría el primer requisito. Lo que no fue posible entonces, y sigue sin ser posible ahora, fue obtener el beneplácito de todos los países de la zona, es decir, no solamente de Zaire, donde estaba el grueso del desastre humanitario, sino también de los países limítrofes, que de alguna manera han

sido receptores de refugiados, como son Ruanda, Burundi, Uganda y Tanzania.

Al no darse esta condición necesaria para el despliegue de la fuerza multinacional autorizada por el Consejo de Seguridad, cualquier otro tipo de actuación hubiera carecido de legitimidad y supondría una quiebra grave de los principios que rigen las relaciones entre los Estados, y ésta es la razón por la cual España y otros países verdadera y sinceramente comprometidos con esta acción humanitaria, tuvieron que retirarse y desistir del propósito.

Hay también que tener en cuenta que en noviembre, cuando se concibió la operación y se llevaron a cabo los preparativos iniciales para configurar la fuerza militar multinacional, el objetivo prioritario era el de hacer llegar la ayuda humanitaria a los refugiados. Aunque la fuerza multinacional no se desplegó, lo cierto es que, precisamente por la amenaza de esa intervención, se abrieron las puertas y hubo un flujo grande de refugiados desde las zonas de Zaire hacia Ruanda y Burundi, pero sobre todo Ruanda, que volvieron a su país de origen, porque todos estos refugiados habían huido de las guerras étnicas de Ruanda.

Por lo tanto, ahí se difuminó el principal objetivo de la operación, que era hacer llegar la ayuda humanitaria. Una vez los refugiados entraron en Ruanda, ya no hubo problema para hacerles llegar la ayuda humanitaria, porque en Kigali tenían base todas las organizaciones mundiales de ayuda humanitaria, tanto las organizaciones no gubernamentales como las de Naciones Unidas y las gubernamentales propiamente dichas, y en Kampala y en Dar es Salaam había alimentos y medicinas suficientes como para atender todas las necesidades de estos refugiados. Por consiguiente, no fue nada difícil montar un puente aéreo desde Entebbe y desde Dar es Salaam a Kigali y abastecer inmediatamente a todos estos refugiados que se encontraban aislados en Zaire, pero que una vez que entraron en Ruanda pudieron tener acceso directo a la ayuda humanitaria.

Yo también quisiera dejar bien claro que España nunca ha preconizado otra cosa que una intervención de fuerzas militares exclusivamente destinadas a permitir que se desarrolle con fluidez la entrega de ayuda humanitaria y de emergencia a los refugiados y poblaciones desplazadas en el conflicto bélico interno existente en el este del Zaire. Hasta la fecha, la comunidad internacional no ha considerado una intervención militar que tuviera por objeto la separación de los contendientes o el restablecimiento de la paz. Es decir, ahí tenemos que distinguir claramente entre lo que es una intervención para evitar la guerra y lo que es una intervención para hacer llegar la ayuda. Como la ayuda ya está llegando, la segunda parte se ha abandonado completamente.

España, los países miembros de la Unión Europea y los Estados Unidos están siguiendo con atención la evolución de la guerra civil en el este del Zaire, que alcanza ya proporciones dramáticas, puesto que el avance de los rebeldes, capitaneados por el General Kabila, se ha desplegado ya muy dentro del Zaire, y hay una intensa actividad diplomática con objeto de poner fin al conflicto.

Una solución militar no parecía, por lo menos hasta ahora, que estuviera al alcance de uno de los dos bandos; cabía la esperanza de que hubiera una especie de tablas, aunque los últimos avances de los guerrilleros rebeldes hacen pensar que pudiera haber un colapso del régimen de Mobutu. Pero, en cualquier caso, se sigue manteniendo la esperanza de que haya un alto al fuego y el inicio de negociaciones entre el Gobierno de Kinshasa y los rebeldes banyamulengues y, al mismo tiempo, se está organizando una gran conferencia regional cuyo objetivo es dotar de estabilidad a toda la región de los Grandes Lagos, y la comunidad internacional está dispuesta a poner a disposición todo tipo de recursos de ayuda humanitaria para subvenir a las necesidades que habrá en la zona en el momento en que haya un alto al fuego.

El 18 de febrero, como su señoría conoce, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1.097, por la cual se adopta el famoso Plan Shannoun, que en sus cinco puntos recoge las bases de cualquier solución pacífica al conflicto. Ese mismo día, España participó en una reunión informal, convocada a iniciativa francesa, junto con Estados Unidos, Reino Unido, Países Bajos, Bélgica y Alemania, en la que todos estos países confirmaban su apoyo al Plan.

Antes de terminar mi intervención, creo que sería interesante enunciar los puntos esenciales de este Plan: el primero es el cese inmediato a las hostilidades; el segundo es la retirada de todas las fuerzas extranjeras, inclusive los mercenarios; el tercero es la reafirmación y respeto a la soberanía nacional e integridad territorial de Zaire y de los restantes Estados de la región; el cuarto es protección y seguridad de todos los refugiados y personas desplazadas y acceso a la asistencia humanitaria; el quinto es la resolución de la crisis mediante el diálogo, la iniciación de un proceso electoral y la convocatoria de una conferencia regional.

Yo creo que en este momento la situación es extraordinariamente voluble, como dije al principio. Según parece, las fuerzas rebeldes han hecho avances muy significativos. De momento, el frente, aunque haya caído Kisangani, sigue más o menos estabilizado. Los esfuerzos diplomáticos continúan para lograr que ambas partes tengan una solución a la crisis pactada.

Por lo que respecta a la ayuda humanitaria, España está haciendo un gran esfuerzo, y la comunidad internacional también, para aliviar y paliar la grave situación humanitaria en la región.

Para terminar, únicamente y a título indicativo, quiero señalar que la cifra global que España ha dedicado a la región de los Grandes Lagos, durante 1996 y hasta la fecha, ha sido de más de 1.100 millones de pesetas entre ayuda de emergencia y programas de cooperación. Naturalmente, esta cifra no está cerrada, puesto que estamos en disposición de mantener nuestro esfuerzo y, sobre todo, más aún, si se logra una paz en toda la zona del este del Zaire, en donde naturalmente se descubrirán tremendas bolsas de necesidades de población local, tarea en la cual España está totalmente dispuesta a implicarse, como lo hizo desde el principio cuando surgió el problema de los refugiados en el este del Zaire.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

El Senador Cobo tiene la palabra para réplica.

El señor COBO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera hacer hincapié en un aspecto que cada día me parece más importante. Una comunidad se reconoce a sí misma fundamentalmente por su comportamiento. Uno de los conflictos más graves que tenemos los que queremos tener buena conciencia y queremos ser ciudadanos del mundo son las relaciones con el Tercer Mundo. Son problemas que ni mucho menos están resueltos y que hoy quizá, y en este ambiente, no es oportuno tratar.

Sí es cierto que la ciudadanía española necesita saber que su Gobierno está actuando de acuerdo con su sensibilidad, y su sensibilidad cada día, y mucho más en este conflicto, le hace pensar que el Gobierno tiene que ser un hacedor de la paz, un hacedor para que los sufrimientos de la gente de los Grandes Lagos se vean minimizados lo más posible. La opinión española necesita saber cuáles son las dificultades, cuál es el esfuerzo que está haciendo el Estado español por remover esas dificultades, dónde, quiénes y por qué razones están poniendo las dificultades, para que quede plasmado de manera inequívoca que la ciudadanía se mira en su Gobierno y que está orgullosa de su comportamiento.

Nosotros conocemos las dificultades, sabemos que tiene que ser fundamentalmente una acción internacional, pero tenemos que saberlo claramente. Creo que la ignorancia en los medios de comunicación, y sobre todo en los estatales, de aquella sangría, de aquel sufrimiento, no es la solución. No por evitar la comunicación de los problemas, se evita el problema.

Yo creo que sí existe, como siempre ha existido, entre todos los ciudadanos españoles un común deseo de ser ejemplares en la ayuda a los débiles, y en este caso a una región que está sufriendo tan grandes males.

Yo creo que el Gobierno debería extender sus esfuerzos, que indudablemente lo son, entre continuidad con lo que tiene que ser una política de solidaridad en el mundo —quizá falte la comunicación de las cuestiones concretas que el Gobierno hace ante los distintos foros— y una posición no seguidista sino firme, aunque imposible de ejecutar, definiendo dónde están las dificultades, quiénes están en contra y cuál es la posición inequívoca del Gobierno español. Yo creo que eso lo echamos en falta los españoles. Por eso, en gran parte ése era el motivo de la pregunta.

En este momento también quería hacer, al margen de la pregunta, una indicación al Gobierno para que realice un esfuerzo de comunicación de la posición española en el conflicto de los Grandes Lagos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cobo Fernández.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Política Exterior.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA (De Miguel y Egea): Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Coincido plenamente con el pensamiento expresado por el Senador Cobo en el sentido de que es muy importante que este Gobierno esté en sintonía con la sensibilidad de sus ciudadanos. Yo quiero decirle que este Gobierno la tiene y por eso no ha escatimado esfuerzos y ha estado siempre en la vanguardia de todas las iniciativas internacionales, tanto dentro de la Unión Europea como en Naciones Unidas, para hacer cualquier esfuerzo y para aportar cualquier ayuda económica o material para subvenir a los problemas de los refugiados en los Grandes Lagos.

Yo quisiera decir, también, que el Gobierno está orgulloso de ese ejército de cooperación de españoles que están sobre el terreno, de tantos religiosos y religiosas, de tantos cooperantes de organizaciones no gubernamentales, algunos de los cuales han pagado con su vida ese compromiso personal que ellos tienen y que traduce mucho el compromiso de la sociedad española por el mundo en desarrollo, y que tanto a las órdenes religiosas como a las organizaciones no gubernamentales nunca les ha faltado, ni les faltará, el apoyo de todo tipo que el Gobierno les pueda prestar sobre el terreno y el apoyo material a la obra admirable que realizan en esa zona.

Para concluir, deseo añadir que, en efecto, sería muy deseable hacer un esfuerzo para dar una mayor explicación a nuestra sociedad sobre lo que hacen tantos compatriotas y de lo que hace el Gobierno en nombre de todos los españoles en aquella zona. Tomo muy buena nota de ello, y trataré de transmitirlo al Ministro de Asuntos Exteriores para que se actúe en consecuencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Con esto concluimos el segundo punto del orden del día, pero, antes de pasar al tercer punto, quiero, en nombre de las señoras Senadoras y de los Senadores de la Comisión, agradecer al Secretario de Estado su grata presencia entre nosotros, así como las respuestas que ha dado a las preguntas de los Senadores.

Muchas gracias, señor Secretario de Estado. (*Pausa.*)

— COMPARENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, A PETICIÓN DE DON JOSÉ CASTRO RABADÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES LA CORPORACIÓN BANCARIA DE ESPAÑA, S. A. (ARGENTARIA), HA PROCEDIDO AL RECORTE DE LOS CRÉDITOS Y DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN TÉCNICAS BANCARIAS A CUBA. (713/000088.)

El señor PRESIDENTE: Señoras Senadoras, señores Senadores, continuamos con el orden del día.

Como ya he dicho, corresponde ahora pasar al punto tercero, que es la comparecencia del Director General del Patrimonio del Estado, a petición de don José Castro Rabadán, para que explique las razones por las cuales la Corporación Bancaria de España, S. A. (Argentaria), ha procedido al recorte de los créditos y de los programas de formación en técnicas bancarias a Cuba.

A tal efecto, tiene la palabra el Director General de Patrimonio del Estado.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Isla Álvarez de Tejera): Señor Presidente, señorías, como ha indicado el Presidente, comparezco ante esta Comisión de Asuntos Exteriores del Senado a petición del Senador don José Castro Rabadán, del Grupo Parlamentario Socialista, para explicar las razones por las cuales la Corporación Bancaria de España (Argentaria) ha procedido al recorte de los créditos y de los programas de formación en técnicas bancarias a Cuba.

Al hilo de esta solicitud de comparecencia, me voy a permitir hacer referencia a algo que sus señorías conocerán, que es la nota elaborada por la Secretaría General de esta Cámara, con fecha 25 de noviembre de 1996, con motivo de la pregunta oral formulada con fecha 17 de octubre de 1996 por el mismo Senador que ha solicitado esta comparecencia, y en unos términos similares. En concreto, la pregunta se refería a las razones que han concluido a suspender la línea de crédito que Argentaria tenía concedida a Cuba, cuando se habían cumplido por dicho país las condiciones pactadas del primer año del crédito autorizado.

En la citada nota de la Secretaría General de esta Cámara se analizan las cuestiones que suscitan la pregunta, y se llega a la conclusión de que, en el caso concreto de la pregunta objeto de la nota, tal y como está formulada, resulta dudoso que el Gobierno sea competente para su contestación.

Me permito traer a colación esta nota de la Secretaría General de la Cámara, ya que el tema por el que se ha solicitado mi comparecencia y los términos de mi intervención no pueden sino ser coincidentes con las conclusiones de la citada nota. Así, en relación con la pregunta concreta sobre la que se solicita mi comparecencia, hay que señalar, por un lado, que la Corporación Bancaria de España (Argentaria), desde la tercera oferta pública de venta de acciones realizada en el año 1996, dejó de ser una sociedad estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1.a) del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, siendo más de un 70 por ciento de su capital social privado perteneciente tanto a particulares como a inversores institucionales, es decir, que la participación de la Dirección General del Patrimonio del Estado en el capital social de Argentaria es minoritaria.

Por otro lado, además de este carácter minoritario de la participación pública, Argentaria, como es notorio, es una entidad financiera con estatuto de banco, que opera en el sistema financiero español como sociedad anónima sujeta al Derecho Privado y no al Derecho Público.

Este doble carácter de sociedad anónima y de entidad financiera hace que no pueda suministrar información so-

bre sus decisiones de política de crédito que no esté amparada en excepciones legales, como puedan ser las tributarias, o aquellas informaciones solicitadas por los jueces, en el supuesto de que existan procedimientos judiciales que así lo requieran.

Estas obligaciones derivadas tanto del secreto profesional como del secreto bancario para las entidades financieras constituyen el fundamento último en el que descansa la propia seguridad del sistema financiero y aseguran la intimidad de las personas y empresas que operan en él.

El propio Consejo de Estado ha recogido la importancia del secreto bancario como principio fundamental en el desenvolvimiento económico de las entidades de crédito y condicionante indispensable de la afluencia de capitales a las mismas, así como en el principio de defensa de la clientela en cuanto elemento patrimonial de la empresa y, en última instancia, relacionado con la protección de la organización económica de la cual los bancos son pieza vital.

Igualmente, el Tribunal de Justicia de Luxemburgo, en sentencia de 11 de diciembre de 1985, afirma que la divulgación de informaciones confidenciales, cualquiera que sea su fin, puede tener consecuencias nefastas, no sólo para un establecimiento de crédito directamente afectado, sino también para el sistema bancario en general.

Sí me gustaría destacar que la preocupación fundamental de la Dirección General de Patrimonio del Estado, en su condición de accionista de Argentaria, es que la gestión de dicho grupo siga pautas estrictamente profesionales, basadas en criterios comerciales y en la experiencia de años de trabajo en los mercados, y que las operaciones financieras que se realicen estén guiadas por la obtención de la adecuada rentabilidad que garantice la cuenta de resultados y los niveles de solvencia y competitividad del grupo en el mercado.

Por ello, y para concluir esta intervención derivada de esta solicitud de comparecencia a la que acudo muy gustosamente, he de señalar que, por mi parte, no es posible contestar en concreto a la solicitud de explicación requerida, sino simplemente indicar que, desde la Dirección General del Patrimonio del Estado, en su condición de accionista de Argentaria, ni se han dado ni se podrían dar, por las razones que he comentado anteriormente, instrucciones sobre cualquier eventual recorte o supresión de determinadas líneas de crédito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Director General.

Damos la palabra al Senador Castro Rabadán, como Senador que ha planteado la comparecencia.

El señor CASTRO RABADÁN: Gracias, señor Presidente.

Por cortesía parlamentaria, doy las gracias al señor Director General del Patrimonio, por haber venido a esta comparecencia, pero lamento mucho su contestación, de la cual no le hago responsable directo, por supuesto.

Viene a una Cámara legislativa a contestar sobre una empresa participada por el Estado en su momento, cuando

se hizo la pregunta —ahora no sé cómo está exactamente—. Si usted está aquí es porque el Director de Argentaria no se personó o dijo que no tenía obligación de hacerlo, cuando sí lo iba a hacer como consecuencia de otra iniciativa a la que luego se renunció. En ese momento en el que Argentaria está participada por el Estado, está negando una serie de créditos y de ayudas a Cuba, que se venían haciendo normalmente. Ésa es la razón por la cual hice la pregunta y por lo que, al resultar fallida y abriéndose la posibilidad parlamentaria de pedir una comparecencia, la solicité. El crédito de 2.125 millones que Argentaria suspende a Cuba, después de haber cumplido el Gobierno cubano con una de las premisas que se le habían impuesto en el sentido de que el préstamo tenía que ser reintegrado durante el primer año —como así se hizo—, se cancela cuando piensan que el crédito tiene vigencia, lo que produjo sorpresa y malestar en el Gobierno cubano y a los empresarios españoles —porque como dije antes en una pregunta, llueve sobre mojado—, ya que, en nombre de los empresarios españoles, a través de la Asociación de Empresarios Españoles en Cuba, el señor Rafael Aznar está diciendo que el Gobierno español está afectando los intereses de los empresarios en Cuba, así como en nombre del Comité bilateral hispano-cubano de hombres de negocio, don Juan Arenas está criticando que se estén negando créditos de intereses a Cuba, lo cual repercute sobre los empresarios españoles.

El criterio general de los empresarios españoles es que lo que está ocurriendo es un hecho grave, que los instrumentos de créditos están negando sedes y, por lo tanto, pueden peligrar las exportaciones. Indudablemente, las exportaciones españolas están creciendo, pero por el esfuerzo de los empresarios, no por las ayudas que el Gobierno está poniendo en sus manos.

Siendo breve —pues imagino que a usted no le corresponde contestarme—, diré que observo que la política del Gobierno, aparte de los recortes crediticios, también tiene otros recortes, como los programas de formación de técnicos bancarios, que creo que están suspendidos definitivamente por Argentaria. El Gobierno está ejecutando una política que en la prensa se manifiesta como de acoso al régimen cubano. Yo no defiendo el régimen cubano —muy lejos de mi espíritu está el defenderlo—, pero creo que es un error político acosar desde fuera a un régimen para tumbarlo, cuando se lleva acosándole tantos años y no se cae. Es mejor negociar y contribuir a que el deterioro de las condiciones de vida de la población cubana no decaiga y que el régimen cambie de forma pacífica hacia la democracia.

Por otra parte, la política que se está manteniendo respecto a Cuba no se ha planteado en las Cortes Generales ni cuenta con el respaldo parlamentario expreso y, al final, tenemos que enterarnos por la prensa y con medias palabras o evasivas por las preguntas que planteamos.

Creo que la política que está manteniendo el Gobierno es de dudoso éxito y, a corto plazo, va a radicalizar las posiciones políticas con Cuba y va a frenar las posibilidades de diálogo con la oposición para el cambio pacífico de ese régimen, a la vez que los pasos de apertura y de moderni-

zación económica van a verse bastante constreñidos, y los intereses de los empresarios españoles van a tener que conseguirlos a trancas y barrancas con su esfuerzo, en solitario, sin las ayudas oficiales que puede tener en sus manos el Gobierno en instituciones en las que, tanto el Estado como el Gobierno, pueden tener iniciativa.

Por lo tanto, lamento que no pueda contestarme a la pregunta en los términos en los que fue planteada o hacer que la comparecencia sea exitosa. Esperamos que no nos sorprendan mañana con otra decisión que perjudique los intereses de los españoles y de los cubanos, que son a los que, en definitiva, hay que ayudar para superar las dificultades que tienen en ese país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Castro Rabadán.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Soravilla.

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: El Grupo Parlamentario Popular da la bienvenida a esta Casa al Director General y le agradece muy sinceramente su excelente disponibilidad a venir a la comparecencia y su presencia en esta Comisión. No lamentamos nada porque, parafraseando la novela, es el diario de una comparecencia anunciada. Le agradecemos la breve información que nos ha podido ofrecer, y especialmente aquella que no nos ha podido ofrecer, pues es la que nos da —por lo menos al Grupo Parlamentario Popular— una enorme tranquilidad, al demostrar, en primer lugar, que dejó de existir la injerencia política en unas decisiones que siempre deben tener un carácter técnico, estratégico, basado en criterios estrictamente profesionales y comerciales y, como el señor Director General ha mencionado, avalados por una experiencia de años en el sector.

En segundo lugar, nos tranquiliza porque el señor Director General hace lo que debe hacer cualquier funcionario público. Él ha mencionado algunos preceptos legales, incluso jurisprudenciales, cumple con la ley y la hace cumplir y, como administrador de un paquete del 26 por ciento de las acciones de esta Corporación, lo único que le interesa es que las decisiones que se tomen, desde el punto de vista técnico y estratégico, tengan luego su reflejo en una cuenta de resultados porque, al final, de eso es de lo que tiene que rendir cuentas al contribuyente español, cosa que quizá resulte sumamente novedoso, aunque debería ser evidente. Me refiero a que no siempre los administradores de gobiernos anteriores estuvieron pendientes de esa cuenta de resultados —a las pruebas me remito— y, desde luego, la injerencia política en las sociedades participadas por el Estado —por cierto, en este caso sujeta a Derecho privado— siempre se producía; por eso nos ha causado sorpresa la petición del Senador Castro. Hay que añadir a todo esto que, efectivamente, hay un mercado de libre competencia, que este Gobierno está dispuesto en desarrollar hasta sus consecuencias naturales, donde las empresas tienen que funcionar con arreglo a unos determinados criterios, y cualquier información indiscreta por parte del Di-

rector General supondría vulnerar no sólo las normas naturales en que se desarrolla el mercado de la libre competencia, sino que, además, vulneraría la confianza, que es la base de toda la actividad del sector financiero —en este caso se hablaba del secreto bancario.

Comprendo claramente el desaliento del Senador Castro y del Grupo Socialista por el respeto escrupuloso que ha mostrado el Director General en cuanto a estas estrategias profesionales, cosa que es evidente que no ocurría, pero, por otra parte, sí se esgrimía. Verdaderamente, la experiencia y los años tienen unas dosis de crueldad enormes —me voy a referir al caso de Telefónica—, y este Senador preguntaba insistentemente, nada menos que al Ministro del ramo, sobre el tema de Telefónica en momentos en que la participación era sumamente alta, y el Ministro se negaba rotundamente a contestar y esgrimía los mismos argumentos que el Director General, y nuestro Grupo Parlamentario no podía hacer otra cosa que respetar lo que decía, aunque sabíamos positivamente que se producía la injerencia política.

Me va a permitir que haga una referencia también personal y de cierta crueldad —no lo dudo— respecto a lo que era la injerencia política. Me parece que fue en diciembre de 1991 cuando descubrimos, con cierto asombro, un encarte de la revista «Time International», de 12 páginas, pagado por Telefónica —estamos simplemente poniendo un ejemplo—, según lo reconocía, a la sazón, el Presidente de la Compañía, ya que el Ministro se negó a contestar sobre el asunto, porque consideró que era una estrategia de la compañía. Ustedes dirán: la compañía hará lo que tenga que hacer, como promoción de la propia compañía o de un determinado sector de la telecomunicación española o de la propia España —un poco más dudoso— o de los fastos del noventa y dos, puesto que estaban ahí encima. Pues no, no respondía a aquello. Es decir, lo que pagó Telefónica —y creo que es una prueba palpable de que la injerencia política existía, aunque luego se esgriman otros argumentos—, comenzaba la primera página con una foto del, a la sazón, Presidente del Gobierno, don Felipe González; detrás del Presidente aparecía —y quiero remarcarlo—, tímidamente, nada menos que Su Majestad el Rey; se promocionaba, por ejemplo, a un ministro, como era el señor Solé Tura, que se permitía decir —vuelvo a repetir, en un encarte pagado por Telefónica— que lamentaba muchísimo que el único problema que tenía España, donde todo era estupendo, era que no había una oposición con características suficientes como para poderse ejercer de una forma normal, como en los demás países occidentales, porque carecía de un líder que tuviera la suficiente personalidad —y se refería al señor Aznar—; pero también aparecían cosas tan curiosas como la promoción, a doble página, de un banquero —y estaba pagado por Telefónica, no por el banquero—, que era nada menos que don Mario Conde, con su corporación bancaria y la Fundación Banesto; y esto lo hacía Telefónica. Y don Cándido Velázquez, que de cándido, por cierto, sólo tenía el nombre, lo único que dijo es que era una estrategia y que no tenía nada que contestar.

A mí me parece que esto es la prueba evidente de cuál era la injerencia política permanente de otros gobiernos en

las actividades, que deberían ser estrictamente profesionales, de cada una de las empresas. Luego se preguntaba al Ministro y el Ministro decía que no sabía absolutamente nada.

Para concluir en este caso concreto con respecto al tema de Cuba, señor Presidente, quiero decirle que creo que vamos a seguir hablando del mismo —no me cabe la menor duda— el próximo miércoles. El Senador Castro decía que no se habían debatido —efectivamente es así— íntegramente todas las relaciones con Cuba en una sede parlamentaria, pero sí lo vamos a hacer el próximo miércoles a partir del informe que nos ha enviado el Gobierno.

Con respecto a que los empresarios españoles se sientan afectados, creo que las cifras —que, por cierto, también vienen reflejadas en el informe que ha enviado el Gobierno— que ha dado el Secretario de Estado, señor De Miguel, son absolutamente definitivas; y yo le recomiendo —no hay que ser excesivamente avispado para reconocer cuáles son las razones de unas determinadas estrategias de carácter estrictamente profesional— que vea en ese informe, que desde luego tiene un carácter general con respecto a las relaciones con Cuba, la parte dedicada a las relaciones económicas y financieras. El subcapítulo de las relaciones financieras, leído detenidamente, da una serie de claves fundamentales para poder determinar cuáles son las razones por las que una corporación, que actúa con arreglo a criterios profesionales, ha tenido para cerrar una determinada línea de crédito.

Creo, además, que desde este texto se entiende perfectamente no sólo la estrategia de un Banco o de una corporación determinada, sino también en muchos casos la estrategia de oposición de determinados grupos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Director General del Patrimonio tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Isla Álvarez de Tejera): Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente reitero algo ya dicho, que las decisiones de crédito en el ámbito de la Corporación Bancaria Argentina se toman por los correspondientes comités y comisiones, evidentemente no por el Ministerio de Economía y Hacienda o por la Dirección General del Patrimonio del Estado, y que sobre tales decisiones, al estar afectadas por el secreto bancario y por el secreto profesional, se debe mantener un adecuado sigilo.

Reitero también que la preocupación, como accionista de la Dirección General del Patrimonio del Estado, es que en la adopción de estas decisiones se atienda exclusivamente a criterios profesionales sin ningún otro tipo de interferencias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Agotado el turno de portavoces, vamos a conceder la palabra a aquellos Senadores que deseen intervenir.

El señor Castro Rabadán tiene la palabra.

El señor CASTRO RABADÁN: Voy a ser breve, porque la intención de la comparecencia del Director General era aclarar unas cuestiones que no ha aclarado, lo que ha dado pie a una diatriba sobre los grupos públicos del Estado, o los que fueron grupos públicos del Estado, y de políticas pasadas o no pasadas, contrastadas o no contrastadas, que yo ignoro.

Pero lo que me ha llevado a hacer esta serie de preguntas es que ni hay secreto ni hay nada que no se pueda contar, porque esto viene en la prensa desde hace meses. Si un parlamentario realiza una iniciativa parlamentaria no es porque le sople en la oreja ningún duende, sino porque, a través de la prensa y de los medios de comunicación social, se entera de una serie de políticas que está haciendo un grupo público, que tenía un veintiséis y pico por ciento de capital público en su momento y que, por tanto, algo tendrá que decir; porque si Argentaria estaba capitalizada por el capital público del Estado en un 26 por ciento y el Gobierno no tiene nada que decir, ¿quién nombra al Presidente de Argentaria? Con un porcentaje del 26 por ciento, ¿quién decide en Argentaria? ¿Cómo es el Consejo de Administración de Argentaria y a quién representa? ¿Cómo se toman los acuerdos dentro de Argentaria, que luego aparecen en la prensa?

Yo no pido que me revele ningún secreto de ninguna organización, pero si aparecen en la prensa los resultados de las votaciones, y dicen a quién benefician y a quién no benefician, cómo cumplen o no cumplen, si el crédito estaba concedido desde hacía un año, si se habían cumplido una serie de requisitos y, a pesar de haberlos cumplido, se niega y se cancela el crédito, las repercusiones que tiene el crédito y las declaraciones de los empresarios, comprenderá que tengo la obligación de preocuparme y de preguntar qué es lo que pasa; porque, indudablemente, la política respecto a todo lo que afecta a los créditos de Cuba, tanto créditos FAD, como ayudas al desarrollo, ayuda humanitaria o ayudas a las empresas, está trufada últimamente por noticias contradictorias que llevan a la preocupación y a la necesidad de tomar una iniciativa para ver lo que pasa.

¿Que la respuesta es el secretismo y la ambigüedad por parte de los representantes del Gobierno en los organismos públicos? Muy bien, tomaremos nota y sabremos a cuento de qué y cuál es el secreto que está publicitado a troche y moche por todos los puntos cardinales. Pero poco favor estamos haciendo a la transparencia y a la buena gestión de los grupos públicos cuando no se quieren dar explicaciones de lo que hacen y cuando es notorio y público lo que se está haciendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Castro.

El señor González Laxe tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Muchas gracias, señor Presidente.

No tenía intención de participar en este debate, pero las respuestas del Director General y la intervención del representante del Grupo Parlamentario Popular sí me han in-

centivado a hacerlo; y me han incentivado a hacerlo porque yo voy a salir de aquí con una gran duda sobre la imagen de Argentaria y, sobre todo, una gran duda sobre el papel de la Dirección General del Patrimonio en Argentaria. Duda que, además, me supone incrementar mi grado de incertidumbre. No sé hoy qué es Argentaria, por eso quisiera preguntar al Director General del Patrimonio, en primer lugar, qué porcentaje de capital social de Argentaria está en manos de la Dirección General del Patrimonio, hoy, hace un mes y cuando se produjo la solicitud de comparecencia. Eso para aclarar las dudas y no generar incertidumbre.

En segundo lugar, cuántos miembros tienen la Dirección General del Patrimonio y la Administración del Estado en el Consejo de Administración de Argentaria.

En tercer lugar, si se puede saber —y ahí hay cuestiones jurídicas que usted expondrá— qué se votó en este asunto y cuál fue su argumentación.

Y, en cuarto lugar, si usted puede decir cuál es la diferencia, como miembro del Consejo de Administración o quien le represente en el Consejo de Administración, entre los criterios técnicos y los criterios políticos en la propia institución financiera. Lo que quiero evitar por todos los medios es que sobre Argentaria pese duda o incertidumbre a lo largo de su gestión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Director General del Patrimonio.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Isla Álvarez de Tejera): Muchas gracias, señor Presidente.

En relación con estas dos últimas intervenciones, en primer lugar, en cuanto al ámbito del secreto bancario, no debe perderse de vista que quien está vinculado por el secreto bancario es la institución financiera correspondiente. Es decir, cualquier persona puede hacer público si se le ha concedido o se le ha dejado de conceder un determinado crédito, la que no lo puede hacer público es la institución financiera. Por tanto, el hecho de que determinadas informaciones aparezcan en los medios de comunicación en ningún caso libera a la entidad financiera correspondiente de su deber de mantenimiento del secreto bancario.

En cuanto a las preguntas concretas que se han formulado, la participación actual de la Dirección General en Argentaria es la misma que cuando se formuló la pregunta, el 26,11 por ciento, que es la participación que se tiene después de la última oferta pública de venta de acciones realizada en los primeros meses del año 1996, antes de la constitución del nuevo Gobierno.

No tengo aquí el dato de la composición exacta del Consejo de Administración, que se puede facilitar en otro momento. En cuanto a la votación en este asunto, normalmente, las decisiones de crédito no son competencia del Consejo de Administración, sino que existen los correspondientes comités y comisiones de crédito dentro de las instituciones financieras, por lo que su-

pongo que en el caso de Argentaria ha ocurrido lo mismo, es decir, al Consejo de Administración, en el funcionamiento ordinario de una entidad de crédito, no se suelen llevar las decisiones de crédito, sino que para eso existen los correspondientes comités con facultades al respecto.

Esto es lo que creo que se puede contestar en este momento. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Director General.

Concluimos así, señores Senadores, el punto tercero del orden del día, por lo que despedimos al Director General del Patrimonio del Estado, a quien agradecemos su presencia en la Comisión con motivo de la comparecencia que había sido solicitada.

— EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS TRATADOS NÚMEROS 61 A 72, AMBOS INCLUSIVE.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el punto cuarto del orden del día, examen y aprobación, en su caso, de los Tratados comprendidos entre los números 61 y 72, ambos inclusive.

No han sido formuladas a ellos ninguna propuesta de modificación o reserva. No obstante, es preceptivo el acuerdo de la Comisión.

— TRATADO DE AMISTAD Y COOPERACIÓN ENTRE ESPAÑA Y UCRANIA, FIRMADO EN MADRID EL 8 DE OCTUBRE DE 1996. (610/000061.)

El señor PRESIDENTE: Tratado de amistad y cooperación entre España y Ucrania, firmado en Madrid el 8 de octubre de 1996.

No existe observación alguna. (*Pausa.*)

Queda aprobado.

— ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE UCRANIA Y ANEJO, FIRMADO EN MADRID EL 7 DE OCTUBRE DE 1996. (610/000062.)

El señor PRESIDENTE: Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Ucrania y anejo, firmado en Madrid el 7 de octubre de 1996.

No hay observaciones.

Queda aprobado.

— CONVENIO SOBRE LOS EFECTOS TRANSFRONTERIZOS DE LOS ACCIDENTES INDUSTRIALES, HECHO EN HELSINKI EL 17 DE MARZO DE 1992. (610/000063.)

El señor PRESIDENTE: Convenio sobre los efectos transfronterizos de los accidentes industriales, hecho en Helsinki el 17 de marzo de 1992.

No hay reparos ni observaciones. *(Pausa.)*

Queda aprobado.

— ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN Y ANEXO, FIRMADO EN TEHERÁN EL 24 DE JUNIO DE 1996. (610/000064.)

El señor PRESIDENTE: Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Reino de España y la República Islámica del Irán y Anexo, firmado en Teherán el 24 de junio de 1996.

No hay reparos. *(Pausa.)*

Queda aprobado.

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA RELATIVO AL INTERCAMBIO Y SALVAGUARDA RECÍPROCA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y PROTOCOLO, HECHO EN MADRID EL 14 DE OCTUBRE DE 1996. (610/000065.)

El señor PRESIDENTE: Acuerdo entre el Reino de España y la República Federal de Alemania relativo al intercambio y salvaguarda recíproca de información clasificada y Protocolo, hecho en Madrid el 14 de octubre de 1996.

No hay observaciones. *(Pausa.)*

Queda aprobado.

— ACUERDO MARCO INTERREGIONAL DE COOPERACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y EL MERCADO COMÚN DEL SUR Y SUS ESTADOS PARTE, POR OTRA, FIRMADO EN MADRID EL 15 DE DICIEMBRE DE 1995, DECLARACIÓN CONJUNTA, EL ACTA DE LA FIRMA Y DECLARACIÓN ANEJA. (610/000066.)

El señor PRESIDENTE: Acuerdo marco interregional de cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Mercado Común del Sur y sus Estados parte, por otra, firmado en Madrid el 15 de diciembre de 1995. Declaración conjunta, el acta de la firma y declaración aneja.

No existen reparos. *(Pausa.)*

Queda aprobada.

— ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN POR EL QUE SE ESTABLECE UNA COLABORACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE UZBE-

KISTÁN, POR OTRA, Y ACTA FINAL, FIRMADOS EN FLORENCIA EL 21 DE JUNIO DE 1996. (610/000067.)

El señor PRESIDENTE: Acuerdo de colaboración y cooperación por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Uzbekistán, por otra, y acta final, firmados en Florencia el 21 de junio de 1996.

No existen reparos. *(Pausa.)*

Queda aprobado.

— ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL CUARTO CONVENIO ACP-CE, LOMÉ Y ACTA FINAL, FIRMADOS EN MAURICIO EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1995. (610/000068.)

El señor PRESIDENTE: Acuerdo por el que se modifica el cuarto Convenio ACP-Comunidad Europea, Lomé y Acta Final, firmados en Mauricio el 4 de noviembre de 1995.

No hay reparos. *(Pausa.)*

Queda aprobado.

— CONVENIO SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS MINAS (NÚMERO 176 DE LA OIT), ADOPTADO EN GINEBRA EL 22 DE JUNIO DE 1995. (610/000069.)

El señor PRESIDENTE: Convenio sobre seguridad y salud en las minas (número 176 de la Organización Internacional del Trabajo), adoptado en Ginebra el 22 de junio de 1995.

¿No hay observaciones? *(Pausa.)*

Queda aprobado.

— DOCUMENTO ACORDADO ENTRE LOS ESTADOS PARTE EN EL TRATADO SOBRE FUERZAS ARMADAS CONVENCIONALES EN EUROPA, DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1990, ADOPTADO EN VIENA DURANTE LA PRIMERA CONFERENCIA DE REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE DICHO TRATADO Y DEL ACTA DE CONCLUSIÓN DE LA NEGOCIACIÓN SOBRE EFECTIVOS DE PERSONAL, CELEBRADA EN VIENA DEL 15 AL 31 DE MAYO DE 1996. (610/000070.)

El señor PRESIDENTE: Documento acordado entre los Estados parte en el Tratado sobre Fuerzas Armadas convencionales en Europa, de 19 de noviembre de 1990, adoptado en Viena durante la Primera Conferencia de Revisión del funcionamiento de dicho Tratado y del Acta de Conclusión de la negociación sobre efectivos de personal, celebrada en Viena del 15 al 31 de mayo de 1996.

No hay observaciones. *(Pausa.)*

Queda aprobado.

— ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y GEORGIA, POR OTRA, FIRMADO EN LUXEMBURGO EL 22 DE ABRIL DE 1996. (610/000071.)

El señor PRESIDENTE: Acuerdo de colaboración y cooperación entre las Comunidades y sus Estados miembros, por una parte, y Georgia, por otra, firmado en Luxemburgo el 22 de abril de 1996.

No hay observaciones. *(Pausa.)*

Queda aprobado.

— ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES Y SUS ES-

TADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA AZERBAYANA, POR OTRA, FIRMADO EN LUXEMBURGO EL 22 DE ABRIL DE 1996. (610/000072.)

El señor PRESIDENTE: Acuerdo de colaboración y cooperación entre las Comunidades y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Azerbayán, por otra, firmado en Luxemburgo el 22 de abril de 1996.

No hay observaciones. *(Pausa.)*

Queda aprobado.

¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta? *(Pausa.)*

No es el caso.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y diez minutos.